Sábado 4 de Octubre de 1980 Número 120

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre..... 400 ptas.
Un Semestre..... 600 »
Un Año..... 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas
Franqueo concertado, 06/3

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA ARCHIVO

Número 1.909

MINISTERIO DE EDUCACION

Delegación Provincial

AVILA

TRANSPORTE ESCOLAR

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, y de acuerdo con las facultades conferidas, esta Delegación ha resuelto contratar directamente los siguientes itinerarios de Transporte Escolar, por el procedimiento de solicitud de ofertas a que se refiere el Artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, declarándose a los efectos del núm. 2 del citado artículo, la reconocida urgencia de contratación dando así cumplimiento al núm. 4 de la Orden comunicada procedente del Ministerio de Educación y sobre funcionamiento de los Centros de Enseñanza de Educación General Básica en relación con los Servicios de Transporte Escolar.

ITINERARIOS O RUTAS

Muñochas, Padiernos, Muñopepe, La Serrada, La Colilla, Al Colegio Nacional Mixto de «El Pradillo» de Avila, con 53 niños aproximadamente, entrando en las referidas localidades incluso en los 2 barrios de Padiernos.

Los señores Transportistas interesados en estos servicios deberán presentar en esta Delegación y en el plazo de 15 días naturales, los pliegos de condiciones en sobre cerrado, ofertando con arreglo a las tarifas vigentes o inferiores, indicando tipo de vehículo, matrícula y capacidad. Sabiendo que deberá atenerse a lo dispuesto en el Decreto 1.044/73 de la Presidencia del Gobierno de fecha 11 de mayo de 1973, comprometiéndose a someter al autobús a revisión ante la Delegación de Industria en tres ocasiones durante el curso (Primera quincena de septiembre. Durante las vacaciones escolares de Navidad, y durante las vacaciones escolares de Semana Santa).

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Avila, 19 de septiembre de 1980.
El Delegado Provincial, *Ilegible.*

Número 1.904

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

ANUNCIO SOBRE CONSTITUCION DE LA COMISION LOCAL DE NARRILLOS DEL ALAMO (Avila)

Acordada la Concentración Parcelaria en el término municipal de Narrillos del Alamo (Avila), por Decreto de 21 de diciembre de 1979 (B. O. del Estado de 8 de febrero de 1980), se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, que ha quedado constituída la Comisión Local que atenderá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. don Argimiro Domínguez Arteaga.—Magistrado Juez de Primera Instancia de Avila.

VICEPRESIDENTE: Don José Luis Pujades Martín.—Jefe Provincial del I. R. Y. D. A. en Avila.

VOCALES: Don Francisco Ríos Dávila.—Notario de Piedrahita (Avila).

— Don Enrique Fontes y García Calamarte.—Registrador de la Propiedad de Piedrahita (Avila).

— Doña María del Carmen Quintero Lumbreras.—Ingeniero Agrónomo del I. R. Y. D. A. de Avila.

— D. Antonio Gómez Hernández.—Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Narrillos del Alamo.

—Don Bernardo Perucho Hernández.—Presidente de la Cámara Agraria Local.

— Don Joaquín Martín Gómez. Por los mayores aportantes de los agricultores.

— Don Angel Garrudo Fraile. Por los medianos aportantes de los agricultores.

— Don Fausto Martín Pérez.—Por los pequeños aportantes de los agricultores.

SECRETARIO: D. José-Vicente Toledano Martínez.—Letrado del I. R. Y. D. A. en Avila.

Narrillos del Alamo, 16 de septiembre de 1980.

El Presidente de la Comisión Local, *Argimiro Domínguez Arteaga.*

Número 1.958

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Presidida por el primer teniente de alcalde don Carlos Pérez López, por encontrarse ausente el

ilustrísimo señor alcalde-presidente, se celebró sesión ordinaria a la que asistieron todos los miembros corporativos que integran la Comisión asistidos por el secretario general del Ayuntamiento y con la presencia del señor interventor accidental de Fondos y en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.°—Se aprobó el Acta de la sesión anterior.

2.°—Se concedió el derecho a percibir el 10.° trienio a los funcionarios municipales don Edilberto López Peña, D. Pedro Aller Muñoz y don Bienvenido Jiménez Jiménez.

3.°—Fue desestimada la petición formulada por don Felipe Velayos Blázquez sobre amnistía laboral al no constar ni en el expediente ni en la documentación aportada que el Ayuntamiento le prohibiera el ingreso en el cargo que desempeñaba al terminar la Guerra Civil aún reuniendo el peticionario la cualidad de excombatiente.

4.°—Se acordó, acceder a la petición formulada por don Segundo Pérez Rodríguez y abonar la cantidad de 1.824 pesetas importe del 40 por 100 de los medicamentos que le fueron suministrados en la Clínica Santa Teresa.

5.°—Se acordó por unanimidad, facultar a la Presidencia, a fin de que realice cuantas gestiones sean necesarias al objeto de determinar si existen terrenos de propiedad municipal que puedan cederse para la instalación de un CENTRO METEOROLOGICO en esta Ciudad.

6.°—Se aprobó la propuesta de la Comisión de Urbanismo y Obras sobre cerramiento provisional de locales comerciales y vallados de los solares en los que se ejecuten obras, condiciones que se consignarán en la licencia que se otorgue debiendo requerirse a los propietarios de locales y solares el cumplimiento de los artículos 181 y 182 de la Ley del Suelo.

7.°—Se aprobó propuestas de la Comisión de Urbanismo y Obras sobre replanteo de proyectos y tira de cuerdas condición impuesta en las licencias de obras que se conceden, debiendo exigirse el cumplimiento de tal requisito.

8.°—Se acordó, por unanimidad que por la Alcaldía se incoe expediente por infracción urbanística en razón a las obras ejecutadas por don José Luis Horcajo Matesan por no haberse ajustado a la licencia concedida.

9.°—Se adoptaron los siguientes acuerdos sobre «Licencias de obras:

1.—Por unanimidad se concedió a don Bernardino Muñoz Díez licencia para transformar un local comercial en vivienda en edificio sito en la calle Santa Fe, número 7.

2.—Por mayoría se concedió licencia a don Manuel de José Horcajada para la colocación de toldo y anuncio luminoso adosado a la fachada del Bar Niza, sito en el Paseo de San Roque número 27, con la oposición de los tenientes de alcalde don José Luis Blázquez Canales y don Nicolás Alvarez Alvarez.

3.—Por unanimidad quedó pendiente la petición formulada por la Cooperativa de Viviendas el Adaja hasta que se informe por la Comisión de Suministros e Industrias.

10.°—Se acordó, por unanimidad adquirir con la máxima urgencia y si existe crédito suficiente en el presupuesto un vehículo Dumper para los servicios del Matadero Municipal.

11.°—A propuesta de la Comisión de Suministros e Industrias se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Quedar enterada la Comisión Municipal Permanente del informe suscrito por el señor ingeniero municipal sobre la instalación de la Arteria de San Roque para abastecimiento de Agua Potable, mostrándose disconformes con dicho informe los señores tenientes de alcalde don José Luis Blázquez Canales y don Nicolás Alvarez Alvarez.

2.—Se aprobaron los proyectos técnicos para alumbrado público de los Barrios de la Estación y Toledana.

3.—Se acordó, prestar la colaboración del Ayuntamiento para los gastos de iluminación de las travesías de las carreteras N-501 y 403 prestando la conformidad del Ayuntamiento al Proyecto Técnico remitido por la Jefatura Provincial de Carreteras.

4.—Se aprobaron la propuesta de gastos para la adquisición de material con destino al servicio de electricidad y alumbrado de Murallas.

5.°—Se aprobó la certificación de obras número 1 sobre reforma del pavimento de la calle de San Juan de la Cruz.

6.°—Se concedieron las siguientes licencias de obras:

a) A Unión Eléctrica, S. A.

b) A la Compañía Telefónica Nacional de España.

c) A doña Margarita Hernández San Segundo.

d) A la Comunidad de Vecinos de la calle Inmaculada número 2.

e) A doña Esperanza Rubio.

12.°—Se adjudicó definitivamente el Concurso para adquisición de material eléctrico con destino a los servicios municipales a la oferta presentada por don Juan Peñalora Puche en nombre de ELECTROWIRE, S. L.

13.°—Se accedió a lo solicitado por doña María San Segundo y Hermanos sobre adjudicación de la vivienda número 7 de la calle Beatriz Galindo.

14.°—Se accedió a la petición formulada por don Daniel Martín González sobre adjudicación del puesto número 21 de la Plaza de Abastos

15.°—Se aprobó la distribución de cuotas por contribuciones especiales para instalación de alumbrado público en la calle Burgohondo.

16.°—Se accedió a la petición de don Gil Rubio Carabias sobre cesión de sepulturas del Cementerio Municipal.

17.°—Se adoptaron los siguientes acuerdos sobre gestión de arbitrios.

a) Se accedió en parte a la reclamación formulada por don Ramón García Pardo, sobre el Arbitrio de Radicación.

b) Se estimó la reclamación formulada por don Jesús Juan Cabrera Jiménez sobre el impuesto de circulación de vehículos.

c) Se accedió a lo solicitado por don Pedro Carda Aparici sobre el pago de recibos por varios arbitrios correspondientes al ejercicio de 1975.

d) Se desestimaron las reclamaciones formuladas por don Juan Grande Ajates y don Eugenio Abad de Castro, expedientes números 468/77 y 656/79 sobre el impuesto de Plus-Valía.

18.°—Se aprobó por unanimidad abonar al recaudador municipal don Siro Muriel López, la cantidad de 73.434,— pesetas por premio de cobranza del mes de agosto último.

19.°—Se aprobaron las facturas presentadas por la Intervención de Fondos Municipales.

20.°—La Comisión Municipal Permanente, quedó enterada de la Comunicación del Negociado de Plus-Valía sobre confección de los nuevos índices de valores para el próximo ejercicio.

21.°—Se accedió a la petición de don Antonio Blázquez Martín transfiriéndose la licencia de Taxis número 1 a su conductor asalariado don Dionisio del Peso Hernández.

22.°—Se aprobó la oferta presentada por don Celestino Sánchez Sánchez para la realización del Padrón de Solares sin edificar y solares sin vallar.

23.°—Se aprobó el presupuesto de gastos e ingresos para las fiestas del próximo mes de octubre festividad de Santa Teresa de Jesús.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A propuesta del señor teniente de alcalde-presidente de la Comisión Informativa de Acción Ciudadana se acordó asistir a los actos del II Día del Mar que se celebrarán en Sacedón, Guadalajara el día 27 de los corrientes.

Por el señor teniente de alcalde don Miguel Angel Jiménez Prieto, se formularon dos ruegos uno, el primero sobre estudio de la Plaza de Santa Teresa y Ubicación del monumento a la Santa, y el segundo, formulado conjuntamente con don Florencio Moya Pacho, sobre contestación al ruego formulado en la sesión del día 11 de los corrientes sobre dedicación Plena al funcionario jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, dichos ruegos fueron aceptados por la Presidencia.

Por los señores tenientes de alcalde don José Luis Blázquez Canales y don Nicolás Alvarez Alvarez se formularon los siguientes ruegos y preguntas que fueron aceptadas por la Presidencia.

a) Situación en que se encuentra la instancia presentada por la telefonista de este Ayuntamiento doña Sonsoles Muñoz Gutiérrez.

b) Se interesa de la Presidencia conocer quién ha autorizado las obras de la calle Bajada de Don Alonso.

c) Se solicita información sobre estado y limpieza del denominado Campo Habanero.

d) Se pregunta por las causas en virtud de las cuales no se ha resuelto el recurso de Reposición formulado en su día por don Alejandro Rodríguez Muñoz.

e) Se pide se publique el acuerdo de suspensión de licencias de obras.

f) Solicitan se les facilite certificación o fotocopia de un oficio del MOPU, sobre concesión de licencias de obras a «La Muralla, S. A» acordada en las últimas sesiones celebradas.

Por el señor teniente de alcalde don Jaime Espí Zarza, se pide a la Presidencia se prevea lo suficiente para disponer de un albañil y un ayudante con destino a las obras de alumbrado público.

Avila, 27 de septiembre de 1980.

V.º B.º el Alcalde, **Pedro García Burguillo.**—El Secretario, **Ilegible.**

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Sinlabajos

EDICTO

SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO AGRICOLA DE LAS PARCELAS DENOMINADAS DE MASA COMUN, CON CARACTER URGENTE

Objeto y tipo de la misma.—Con carácter urgente se anuncia pública subasta, para el aprovechamiento agrícola de las parcelas denominadas de Masa Común, sitas en este Término Municipal y que a continuación se expresan, con indicación del tipo de licitación.

N.º Finca	*N.º Polg.*	*Paraje*	*Superficie*	*Tipo Licitación Ptas.*
50	2-A	Pinar Serrano	1-38-40	3.270
71	2-B	Sendero Peces	21-60	520
82	2-B	Cmo. Castellanos	29-40	940
84	2-B	Sendero Peces	41-40	820
93	3	Camino Salvador	14-60	470
167	4	Carracasal es	14-10	300
157	4	C. Honquilana	39-00	1.170
179	5	Carrávila	1-48-80	3.280
171	5	Carrávila	40-60	820
180	5	Los Arroyos	4-25-20	15.200
206	5	C. Honquilana	52-10	1.760
186	5	Camino Donvidas	48-80	1.170
237	6	Seis Carreras	62-40	1.300
219	6	Mingalián	1-76-30	6.600
306	7-B	Don Jimón	85-40	1.900
309	7-B	Don Jimón	1-00-00	2.000
296	7-B	Pradillos	15-60	250
270	7-B	Erías	72-40	2.110
272-2	7-B	Camino Aldeaseca	20-00	350
322-1	8-B	Encinar	7-60	120
325-2	8-B	Conejeras	7-60	120
363	8-B	Camino Aldeaseca	1-60-00	7.100
376	9	Tabardillo	1-17-20	5.900
471	10-B	Carcavillas	64-00	1.870
246	7-A	Calzada Vieja	34-80	1.285
517	11	Alto del Pago	1-00	250
381-1	9	C. Villanueva	13-20	350

Duración del contrato.—Será de cuatro años agrícolas. El adjudicatario se posesionará de las mismas, una vez llevado a cabo el pertinente contrato. Las fincas pasarán nuevamente al Ayuntamiento el día 30 de septiembre del año en que cumpla el arrendamiento.

Pagos.—Todo adjudicatario hará efectivo en la Secretaría de este Ayuntamiento en la 2.ª quincena del mes de septiembre de cada año, la cantidad en que cada parcela sea adjudicada, más la Seguridad Social en el supuesto de que existiera.

Garantía provisional.—Todo licitador deberá hacer el oportuno depósito en la Caja Municipal, en cantidad equivalente al 3 por 100 de la tasación de cada una de las parcelas para las que emita pliego.

Garantía definitiva.—Se elevará al 6 por 100 del importe en que cada parcela sea adjudicada. Comprendiendo este importe la cantidad que el adjudicatario abone en los cuatro años.

Plazo, lugar, hora y forma.—Por el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente también hábil, al en que aparezca, este Edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia, podrán presentarse proposiciones para la indicada subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las catorce horas. Dichas proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado o precintado y ajustadas al modelo que al final se indica, acompañando declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y justificante

del depósito efectuado en la Caja Municipal, relativo al 3 por 100 anteriormente indicado, para los efectos de subasta.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o de la de quien legalmente le sustituya, con asistencia del secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, el día siguien hábil, transcurridos los anteriores y hora de las doce.

Sinlabajos, 2 de septiembre de 1980.

El Alcalde, *Gregorio García.*

MODELO DE PROPOSICION

Don ....., natural de ..... de ....., años de edad, con residencia en ....., calle ....., núm. ....., según acredita con el D. N. I. núm. ...., expedido con fecha ....., en relación con la subasta del arrendamiento de las parcelas de Masa Común de este Término Municipal de Sinlabajos, ofrece las siguientes cantidades por cada una de las parcelas que seguidamente se expresan:

Número Finca. Número Polígono. Paraje PTAS. (En letra y número).

..... a ..... de ..... de 198...

(Firma y rúbrica).

— 1.819

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

Don TIMOTEO ARMADA MUÑOZ solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de ebanistería en finca de su propiedad «El Tomillar».

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, a 3 de septiembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible.*

— 1.815

Ayuntamiento de San Juan del Molinillo

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en Sesión de fecha 30 de julio de 1980, a virtud del expediente que se instruye para la permuta del solar situado al sitio EL CORRALON de OCHENTA metros cuadrados, del anejo Villarejo del Ayuntamiento de San Juan del Molinillo, perteneciente a los Propios de este Municipio, con el fin de dejar más espaciosa y de más fácil acceso la vía pública y plaza de Villarejo, se abre información pública por el término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

En San Juan del Molinillo, a 3 de septiembre de mil novecientos ochenta.

El Alcalde, *Ilegible.*

— 1.832

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

Se hallan expuestos al público, por un plazo de OCHO DIAS, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y contados desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas y Económico Administrativas que han de servir de base a la subasta para la construcción de dos pistas polideportivas y frontón en esta localidad, con el fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados por quienes lo soliciten y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos del Artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hoyo de Pinares, 19 de agosto de 1980.

El Alcalde, *Ilegible.*

— 1.816

Ayuntamiento de Cardeñosa

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS URGENTES

A las doce horas del día ocho de octubre próximo, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, la apertura de plicas para la subasta de aprovechamiento de los pastos sobrantes de invierno de la Dehesa Boyal y Mangadas de la Serradilla, de los propios de esta Villa, y bajo el tipo de tasación de CINCUENTA Y CINCO MIL (55.000) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán por pliego cerrado con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañado del resguardo del depósito provisional del 3 por 100 de la tasación, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los Art. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Caso de no haber postor, se celebraría una segunda subasta el día 17 de referido mes, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera.

Cardeñosa, 22 de septiembre de 1980.

El Alcalde.

MODELO DE PROPOSICION

D. ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número ..... y pliego de condiciones para el aprovechamiento de pastos sobrantes de invierno en la Dehesa Boyal y Mangadas de la Serradilla, se obliga a efectuar los aprovechamientos expresados con sujeción a dichas condiciones por la cantidad de .... pesetas (en letra), y al efecto acompaño los documentos exigidos.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

— 1.923

ALCALDIAS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los Expedientes de la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1979, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán presentarse por escrito las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

PUEBLO QUE SE CITA:

El Barraco (1.863)